



11 de febrero de 2020

Orden de Compra No. 18/2020

Señores  
MATHWORKS LIMITED  
13-27 PROSPECT HILL, GALWAY H91, P9KP  
IRELAND.

Atención: Srita. Leudys Contrera

Estimados Señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No.18/2020, del 11 de febrero de 2020, adjudicó en forma total el proceso de Libre Gestión No. 01/2020 denominado "Servicios de renovación de licencias del software MATLAB, correspondiente al año 2020", a MathWorks Limited, con sede en Irlanda, por un monto total de \$20,770.90, incluye impuestos locales según detalle así: Valor neto ofertado de \$13,786.000, más los impuestos locales de IVA: \$2,389.57, y Renta: \$4,595.33 debido a que su oferta resulto elegible técnicamente y su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto certificado.

Así también, solicito considerar lo siguiente:

✓ **Recepción**

Por tratarse de un Software que el Banco ya posee, este servicio de renovación de licencias, se verifica directamente desde el sitio web del fabricante: [www.mathworks.com](http://www.mathworks.com), por lo que no existe una recepción física de las mismas; así que una vez adjudicado el servicio de renovación se recibirá en máximo 10 días hábiles, a través de la comprobación con la documentación obtenida en dicho sitio que acredite el servicio para el año 2020 y que permite al BCR el derecho de uso de las licencias. Sin embargo si al momento de verificar dicha renovación, se comprueba defectos o mal funcionamiento en el software, la empresa proveedora deberá subsanar en un máximo de 2 días hábiles y el Banco contara con 3 días hábiles para la revisión, con lo cual, en caso de ser procedente se realizará la recepción a satisfacción. Para tal propósito favor de coordinarse con la Ing. Rosa Minerva Ramos y/o la Licenciada Marta Carolina de Hernández, ambas del Departamento de Informática de este Banco Central de Reserva de El Salvador, a los correos electrónicos: [minerva.ramos@bcr.gob.sv](mailto:minerva.ramos@bcr.gob.sv) y [carolina.hernandez@bcr.gob.sv](mailto:carolina.hernandez@bcr.gob.sv) respectivamente; o al teléfono (503)2281-8008, en su calidad de Administradoras de la presente Orden de Compra.

✓ **Forma y Trámite de Pago**

El pago se realizará por medio de transferencia electrónica (Wire Transfer) y procederá después de haber recibido el servicio a satisfacción por parte del Banco, con el visto bueno de la o las Administradoras de la Orden de Compra y la autorización de la jefatura de Informática, en la factura original o proforma, la cual deberá adjuntar fotocopia de esta Orden de Compra. Dicho pago se realizará según las instrucciones de pago remitidas por la empresa para tal efecto.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,

  
Adilia Cañas Reyes, Jefa en Funciones  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones  


**Departamento de Adquisiciones y Contrataciones**

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. (Sin cerrar al mediodía)